



Resolución Gerencial N° 254-2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 30 ABR. 2010

VISTOS;

El Informe N° 011-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 30 de Abril de 2010 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 074-2010-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 30 de Abril del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Ejecución de la Obra: "Ampliación del I.E.I. N° 135 Mi Pequeño Mundo - Ventanilla - Callao", con un valor referencial de S/. 413,106.10 (Cuatrocientos Trece Mil Ciento Seis con 10/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 30 de Octubre de 2010, toda vez que el presupuesto de la obra es de esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 522-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 28 de Abril del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 296-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de Abril de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Ampliación del I.E.I. N° 135 Mi Pequeño Mundo - Ventanilla - Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

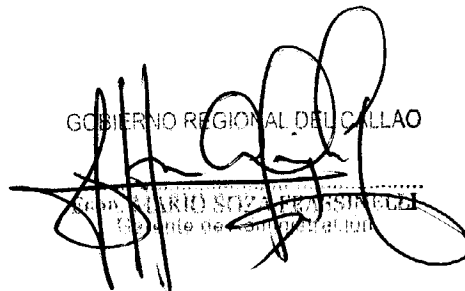
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DEL I.E.I. N° 135 MI PEQUEÑO MUNDO - VENTANILLA - CALLAO", con un valor referencial de S/. 413,106.10 (CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SEIS CON 10/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


MARIO SOCCA
Presidente del Comité Especial